

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 8 ABR. 2015

Nº 0 0 0 6 3

Expediente Nº 14.123/14

VISTO la Resolución Nº 058-FI-2013, recaída en Expte. Nº 14.032/13, mediante la cual se hace pública la nómina de docentes de la Facultad de Ingeniería que debían ser evaluados dentro del Régimen de Permanencia durante 2013, y

CONSIDERANDO:

Que algunos de los mismos se encontraban, a febrero de 2014, pendientes de evaluación por falta de designación de las correspondientes Comisiones Evaluadoras.

Que en virtud de ello, mediante Resolución Nº 042-FI-2014, se publicó nuevamente la comunicación de evaluación de tales docentes.

Que en la referida nómina se incluye al Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, Profesor Adjunto de la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que mediante Resolución Nº 315-HCD-2014 se designó a la Comisión Evaluadora que tiene a su cargo la evaluación del Ing. GABÍN DA SILVA, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS Nº 14/04 y sus modificatorias.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa invocada, mediante Resolución CS Nº 230/14, el Consejo Superior de la Universidad convalidó la designación de la Comisión Evaluadora efectuada por el H. Consejo Directivo.

Que dentro del plazo establecido a tal fin, por el Artículo 22º de la normativa citada, el docente a evaluar no interpuso recusación alguna en contra de los miembros de la Comisión designada.

H S



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 0 6 3

Expediente Nº 14.123/14

Que por Resolución Nº 694-FI-2014 se estableció la programación para el proceso de evaluación del Régimen de Permanencia sobre el trienio 1011-2013 de los Profesores Regulares.

Que dentro del lapso determinado en la referida programación, el Ing. GABÍN DA SILVA, mediante Nota Nº 2169/14, presentó la documentación detallada en el Artículo 16º de la reglamentación vigente, la cual obra incorporada en autos o reservada en Secretaría, según corresponda.

Que la Facultad agregó a las presentes actuaciones la Planilla de Control de Asistencia y Licencia del Legajo Personal del docente y los resultados del procesamiento de las encuestas aplicadas a los estudiantes, dando así cumplimiento a la obligación que le impone el Artículo 17º de la normativa aplicable.

Que la totalidad de la documentación aportada por el Ing. GABÍN DA SILVA y por la Facultad fue entregada o remitida por correo postal con acuse de recibo a los miembros titulares de la Comisión Evaluadora, obrando en autos las correspondientes constancias.

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva las actuaciones en las que, a fs. 117 y 119/120, el Departamento Docencia incorporó sendos sobres cerrados conteniendo los dictámenes remitidos por los miembros titulares de la Comisión Evaluadora.

Que la Comisión de Asuntos Académicos procedió a la apertura de los sobres y a la lectura de las evaluaciones emitidas.

Que los evaluadores Doctores Luís Tadeo VILLA SARAVIA y Carlos Marcelo ALBARRACÍN, en forma individual, coinciden en calificar como de ACEPTABLE el desempeño del Ing. GABÍN DA SILVA durante el trienio bajo análisis.

H



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 0 6 3

Expediente Nº 14.123/14

Que la evaluadora externa, Mg. Lic. Margarita del Valle VELIZ DE ASSAF considera, en su dictamen, que "...el Ing. Alfredo Gabín Da Silva cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos para ser merecedor de una extensión de su designación en el cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva**, en la asignatura **Matemática Aplicada** de la Facultad de Ingeniería", por lo que aconseja "... la continuidad en el cargo atendiendo al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta".

Que a pesar de ser lo suficientemente claro en sus conceptos y apreciaciones, el dictamen de la Mg. Lic. VELIZ DE ASSAF omite "... incluir la calificación de 'aceptable', equivalente a positiva o 'no aceptable', equivalente a negativa, de la actividad desarrollada por el docente en el período correspondiente", tal como lo establece el Artículo 10 de la reglamentación aplicable.

Que no obstante ello, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Inciso b) del Artículo 30 de dicha normativa, es factible aprobar la calificación de ACEPTABLE con el dictamen en tal sentido de dos de los miembros de la Comisión Evaluadora.

Que el tema fue analizado por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide favorablemente mediante Despacho Nº 41/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la calificación de ACEPTABLE emitida por dos de los miembros de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 315-HCD-2014, sobre el desempeño del Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, durante el trienio 2011-2013 como Profesor Adjunto

MW H



Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.123/14

en la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Industrial, en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS Nº 14/04 y sus modificatorias, con encuadre en el Inciso b) del Artículo 30º de la citada reglamentación.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar como Anexos I, II y III de la presente Resolución, copias certificadas de los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA que, dentro de los cinco (5) días posteriores a su notificación, podrá impugnar ante el Sr. Decano, fundadamente, por defectos de formas, de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, la Resolución que plasme el presente Despacho.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, al Departamento Docencia y a la División Personal y gírese a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI № 0 0 0 6 3

-HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE № 0 0 0 6 3

Expediente Nº 14.123/14



DATOS BÁSCOS PARA LA EVALUACIÓN

Docente: Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA

Cargo Docente a evaluar: Profesor Regular en la categoría Adjunto

<u>Dedicación</u>: Semiexclusiva

Asignatura: MATEMÁTICA APLICADA. Plan de Estudios 1999 modificado

Carrera: Ingeniería Industrial

Período a evaluar: Trienio 2011 – 2012 – 2013

INFORME

El Ing. GABIN llega a la instancia motivo de estas actuaciones, acreditando una trayectoria en el ámbito de la docencia universitaria que comienza en el año 1981 desempeñando el cargo de Auxiliar Docente de primera categoría en el Dpto de Cs Tecnológicas (actual Fac. de Ingeniería de la UNSa) en la asignatura Ingeniería Química IV (optimización). Desde tal fecha, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNSa, desempeñó actividades docentes en forma ininterrumpida en los niveles sucesivos de auxiliar Docente de Primera, Jefe de T. Prácticos, Profesor Adjunto Regular con dedicaciones exclusiva (semid) en el ámbito de las aplicaciones de la matemática, Computación, Cálculo y Análisis Numérico. Durante el periodo 1986 – 2006 se desempeñó como Profesor Responsable de Computación y Cálculo Numérico.

Actualmente se desempeña como Profesor Adjunto Regular semidedicación en Matemática Aplicada para Ingeniería Industrial (Fac. de Ingeniería UNSa).

A. Actividades Desarrolladas en Docencia durante el trienio evaluado

A la vista de la documentación pertinente recibida de la Facultad, del análisis de la misma surge que:

El Ingeniero GABIN ha cumplido eficientemente con todas las tareas recaídas bajo su responsabilidad: Dictado de la totalidad de las clases teóricas de los

W AP

ANEXO I

Nº 0 0 0 6 3

Expediente Nº 14.123/14



temas de la Parte Numérica del programa vigente observando pertinencia de objetivos según el perfil de la Carrera de Ingeniería Industrial – Coordinación, Orientación y aporte en la elaboración de las guías de trabajos Prácticos, Cuestionarios y Evaluaciones Parciales correspondientes.

Así también en otras tareas inherentes al cargo desempeñado como integración de tribunales examinadores e integración de Jurados en Concursos Regulares y convocatorias a inscripción de interesados.

Se acredita el dictado de un Curso de Extensión en la Facultad de Ciencias Exactas. UNSa (2012).

B. Actividades de Investigación

- Se desempeñó como miembro integrante del Comité Asesor del CIDIA (Centro de investigación de Desarrollo en Informatica Aplicada) en el ámbito de la Facultad de Cs. Exactas de la UNSa.
- ❖ Ha dictado un Curso de Extensión "Taller GeneXus X Evolution 2" (Facultad Cs. Exactas UNSa (2012)
- ❖ Es coautor del trabajo "Estudio del comportamiento de las funciones polinómicas cúbica y cuadrática a través de un enfoque de análisis cualitativo (a priori) con el fin de obtener condiciones suficientes sobre los parámetros de la función cuadrática de modo de determinar naturaleza de las abscisas de los puntos de intersección de las citadas funciones (2013) (publicación en trámite)
- ❖ Fue designado Miembro de la Comisión de la Supervisión del DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS. Una tesista sobre el tema "Desarrollo de un Modelo para la Clarificación de Jugos de Caña de Azúcar (aprobación del manuscrito. 2013). Aporte en el tratamiento numérico de datos experimentales.



Expediente Nº 14.123/14



Obtuvo certificación como Instructor GeneXus X Evolution 2 (Octubre 2012). Dictó Cursos GeneXus en Instituciones Públicas y Universidades en el ámbito nacional y latinoamericano.

C. ENCUESTAS (Art. 58 Inc. D del Estatuto

Las respectivas TABLAS DE FRECUENCIAS de respuestas a preguntas referidas al Docente y a la Asignatura son plenamente satisfactorias. Los indicadores relacionados al rendimiento del cursado son también satisfactorios (75% promedio de alumnos promocionados en el trienio).

D. LEGAJO (Control de Asistencias y Licencias) Ninguna Observación.

DICTAMEN

Con fundamento en todos los elementos de juicio antes consignados concluyo calificando como "aceptable" la tarea desarrollada por el docente Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA. En el Trienio 2011 – 2013.

Dr. Luis T. VILLA SARAVIA

Prof. Tit. Regular Plenario Ded. Excl.

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA DECANO

DECANO

ACUITAD DE INGENIERIA - UNSA

№ 0 0 0 6 3 Expediente Nº 14.123/14



INFORME

RÉGIMN DE PREMANENCIA TRIENIO 2011-2012-2013

Ing. ALFREDO JOSÉ GABIN DA SILVA

1. Respecto del legajo del docente

De acuerdo con la planilla de control de asistencia y licencia del legajo personal, el Ing. GABIN DA SILVA ha tenido un comportamiento ejemplar. No ha solicitado, licencia por largo tratamiento, ni licencia sin goce de haberes, como así tampoco ha sido objeto de sanciones disciplinarias. No ha incurrido en inasistencias injustificadas ni presenta inasistencias justificadas.

2. Respecto de las encuestas formuladas a los estudiantes

3. Respecto a la actividad docente

El dictado de Matemática Aplicada se efectúa en el segundo cuatrimestre del segundo año. El Ing. GABIN DA SILVA Comparte la responsabilidad con el Dr. LUIS TADEO VILLA en la redacción del programa vigente, el cual contempla diversos temas correspondientes al Análisis Matemático y Análisis Numérico. El objetivo planteado fue el de completar la formación de los alumnos en el área Matemática, útil tanto para materias de cuatrimestres posteriores como así también para el futuro desempeño

hall of

Página 1 de 3

ANEXO II

Nº 0 0 0 6 3

Expediente Nº 14.123/14



Además de las actividades docentes de grado, el Ing. GABIN DA SILVA ha dictado el año 2012, en la Facultad de Ciencias Exactas, de la Universidad Nacional de Salta, el curso de Extensión: "Taller GeneXus X Evolution 2 para Smart Devices".------

Durante el trienio evaluado, el docente ha integrado varios tribunales examinadores, como así también formó parte de jurados que entendieron en concursos públicos regulares e interinos, tanto para cargos de Profesores como de Auxiliares de la Docencia.

4. Respecto a las actividades de investigación

El Ing. GABIN DA SILVA es integrante del comité asesor del CIDIA, con funcionamiento en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, de la Universidad Nacional de Salta. Su última designación es por tres años a partir de 2010.-----

Durante el período en evaluación, integró una Comisión de Supervisión del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, siendo su responsabilidad el tratamiento numérico de los datos experimentales.

All H

to numérico de los datos experimentales.-----Página 2 de 3

ANEXO II

Nº 0 0 0 6 3

Expediente Nº 14.123/14



5.	Respecto de la autoformación, capacitación y perfeccionamiento
	No se presenta en el informe
6.	Respecto de las actividades de extensión
	No se presenta en el informe
7.	Respecto a premios y distinciones
	Fue distinguido con una plaqueta recordatoria en reconocimiento por los treinta años
	de servicios cumplidos, en la Universidad Nacional de Salta
8.	Respecto al desempeño en cargos electivos
	No se presenta en el informe
9.	Respecto de la actuación profesional
	El Ing. GABIN DA SILVA se desempeña como Director de las empresas
	Syndeo S.R.L. y Darex S.R.L (radicada en Bolivia), las cuales se dedican a la
	distribución y capacitación en la utilización del software GeneXus. También ha
	recibido certificación como instructor de GeneXus X Evolution 2 y 3 por parte de la
	empresa desarrolladora ARTech de Uruguay, en octubre de 2012 y 2014
*	respectivamente
	A partir del análisis realizado en los puntos 1 a 9 del presente informe sobre el
des	sempeño del docente en evaluación y, de acuerdo con las pautas establecidas en el
Es	tatuto y en el Reglamento de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad
Na	cional de Salta, teniendo en cuanta la dedicación semiexclusiva que revista el
do	cente, considero el desempeño del Ing. AFREDO JOSÉ GABIN DA SILVA para el
trie	enio 2011-2012-2013 como "aceptable"

Dr. Carlos M. Albarracin 26 de noviembre de 2014

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARTA CECILIA POGOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNISA

Página 3 de 3

Nº 0 0 0 6 3

REF: Expediente Nº 14123/14

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintisiete días del mes de Noviembre de 2014, la abajo firmante, Mg. Lic. Margarita del Valle Veliz de Assaf, procede como miembro de la Comisión Evaluadora designada por Resolución Nº 230/14 del C.S. de la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa), a dictaminar sobre la actividad académica desarrollada por el Ing. Alfredo José Gabin Da Silva en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Matemática Aplicada de la Facultad de Ingeniería, trienio 2011 – 2013.

Se consideraron todos los aspectos indicados en los Artículos del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

DETALLE Y VALORACIÓN

LABOR DOCENTE UNIVERSITARIA

• Dirigida al Grado

El Ing. Gabin Da Silva se desempeña actualmente como Profesor Adjunto en la Cátedra Matemática Aplicada de la Facultad de Ingeniería (U.N.Sa).

Tareas de extensión

Dictó el Curso de extensión "Taller GeneXus X Evolution 2 para Smart Devices" (año 2012)

ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN

- Coautor del trabajo "Estudio del comportamiento de las funciones f(x) = x³,
 g(x) = ax²+bx+c para obtener conclusiones a priori sobre el conjunto
 S={x/f(x)=g(x)}".
- Miembro de la Comisión de Supervisión del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los alimentos, de la Ing. Berta Silvia Sois, en el tema de tesis "Desarrollo de un modelo para la clarificación de jugos de caña de azúcar".
- Miembro del Comité asesor del CIDIA (centro de Investigación de Desarrollo en Informática Aplicada), desde 2002 a la fecha.

W H

ANEXO III



OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA DOCENCIA

Integró tribunales examinadores correspondientes a Análisis Numérico, Matemática Aplicada, Teoría General de Sistemas, Informática (suplente).

Integró el jurado que entendió en concursos públicos de antecedentes y oposición, de cargos regulares (Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva), para la asignatura "Análisis Numérico", en 2013.

En 2011 integró la Comisión asesora designada para entender en la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Análisis Numérico" de la carrera de Ing. Química.

OPINIÓN DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL

Las opiniones del estamento estudiantil referidas al desempeño del Ing Gabin Da Silva como profesor Adjunto de Matemática Aplicada en el trienio 2011 – 2013 se consideran satisfactorias.

DICTAMEN

La actividad docente, de extensión e investigación desarrollada por el Ing. Alfredo José Gabin da Silva, durante el período evaluado, evidencian interés por las tareas emprendidas.

Además, las opiniones vertidas por el estamento estudiantil, reflejan un buen desempeño académico.

Por todo lo expuesto, este evaluador considera que el Ing. Alfredo Gabin Da Silva cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos para ser merecedor de una extensión en su designación en el cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación semiexclusiva**, en la asignatura **Matemática Aplicada** de la Facultad de Ingeniería. Por lo tanto se aconseja la continuidad en el cargo atendiendo al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta. Se firma para constancia.

Mg. Lic. Margarita del Valle Veliz de Assaf

Prof. Universidad Nacional de Tucumán

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA